



Acta N°1 – CONSTITUTIVA CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla
RBD N° : 8501-4
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : 23 marzo 2026
Hora de inicio : 10.00 hrs
Lugar : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla

A. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Con fecha 23 de marzo de 2026 siendo las 10:00horas, se da inicio a la primera sesión del Consejo Escolar del establecimiento Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla correspondiente al año escolar 2026, instancia de participación de la comunidad educativa establecida en la Ley N°19.979 y regulada por el Decreto N°24 de 2005 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto N°19 de 2016, así como por las demás normas aplicables del Sistema de Educación Pública.

La sesión es presidida por Directora del establecimiento, señora Karla Tellerías S., quien actúa como presidenta del Consejo Escolar.

Se deja constancia de que el establecimiento depende del Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro, que participa en el Consejo Escolar a través de su representante.

B. INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	RUT	ESTAMENTO	CALIDAD
Karla Tellerías S.	15.421.737-1	Directora	Presidenta
Mariela Abarca C.	11.163.611-7	Sostenedor	Integrante
Belén Carrasco R.	16.007.616-K	Docentes	Integrante
Paulina Jorquera V.	16.714.565-5	Asistentes de la Educación	Integrante
Xiomara Navia C.	25.544.375-5	Estudiantes	Integrante
NO ASISTE ESTAMENTO		Apoderados	Integrante

* Se deja constancia de que los representantes de los distintos estamentos han sido designados o elegidos conforme a sus respectivos mecanismos internos de representación.

C. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

El/La Director(a) informa a los integrantes que el Consejo Escolar constituye una instancia de participación, información y consulta de la comunidad educativa, cuyo propósito es promover la colaboración entre los distintos actores del establecimiento y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión educativa.



Se informa asimismo que, de acuerdo con la normativa vigente, el Consejo Escolar tiene principalmente funciones informativas y consultivas, sin perjuicio de que el sostenedor pueda conferirle atribuciones resolutivas en determinadas materias o de aquellas que la ley establezca expresamente.

D. MATERIAS QUE DEBEN SER INFORMADAS AL CONSEJO ESCOLAR

Se deja constancia de que el/la Director(a) del establecimiento informará al Consejo Escolar, al menos respecto de las siguientes materias establecidas en la normativa:

a) Logros de aprendizaje integral de los estudiantes.

La Dirección informará, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento escolar del establecimiento, incluyendo los resultados de evaluaciones externas y las orientaciones entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación en base a los resultados del SIMCE, los estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa.

b) Resultados de fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación.

La Dirección informará al Consejo Escolar sobre los informes derivados de visitas de fiscalización efectuadas por la Superintendencia de Educación, en la primera sesión del Consejo posterior a la realización de dichas visitas.

c) Resultados de concursos de personal.

La Dirección pondrá a disposición del Consejo Escolar los resultados de los concursos realizados para la provisión de cargos docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos, en la primera sesión posterior a la publicación de dichos resultados.

d) Informe del estado financiero del establecimiento.

El sostenedor entregará al Consejo Escolar, en la primera sesión de cada año, un informe sobre el estado financiero del establecimiento, respecto del cual los integrantes del Consejo podrán formular observaciones o solicitar aclaraciones.

e) Informe de ingresos y gastos.

El sostenedor informará al Consejo Escolar, con periodicidad cuatrimestral, acerca de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados por el establecimiento, especificando el detalle correspondiente.

f) Metas de gestión del Director(a) del establecimiento.

Se informará al Consejo Escolar respecto del enfoque y metas de gestión definidas para la Dirección del establecimiento, así como de los informes anuales de evaluación de desempeño cuando corresponda.

Se deja constancia de que estas materias serán abordadas en las distintas sesiones del Consejo Escolar durante el año, conforme a la normativa vigente.

Durante esta sesión se entrega información general respecto de:



- ✓ Matrícula proyectada para el año escolar 2026.
- ✓ Principales desafíos pedagógicos del establecimiento.
- ✓ Lineamientos de trabajo para el año escolar.
- ✓ Situación general de convivencia escolar.

E. MATERIAS QUE DEBEN SER CONSULTADAS AL CONSEJO ESCOLAR

La Directora del establecimiento informa a los integrantes del Consejo Escolar que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa, el Consejo Escolar deberá ser consultado, entre otras materias, respecto de los siguientes aspectos:

- a) Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus modificaciones.
 - b) Metas del establecimiento educacional contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y la forma en que el Consejo Escolar puede contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - c) Informe anual de gestión educativa del establecimiento, elaborado por la Dirección, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
 - d) Programación anual del establecimiento y calendario de actividades extracurriculares, incluyendo sus características generales.
 - e) Elaboración, modificación y revisión del Reglamento Interno del establecimiento, sin perjuicio de su aprobación cuando dicha atribución haya sido otorgada al Consejo Escolar por el sostenedor.
 - f) Contratos destinados a mejoras de infraestructura, equipamiento u otros elementos asociados al Proyecto Educativo Institucional, cuando estos superen las 1.000 UTM, los que deberán ser consultados al Consejo Escolar en forma previa.
- Se deja constancia de que, respecto de las materias señaladas precedentemente, las observaciones o pronunciamientos del Consejo Escolar serán registrados en las actas correspondientes.

Asimismo, se recuerda que el Consejo Escolar no podrá intervenir en funciones que sean competencia de otros órganos del establecimiento educacional, de conformidad con la normativa vigente.

Finalmente, la Dirección señala que remitirá oportunamente a los integrantes del Consejo Escolar los informes y antecedentes necesarios para el adecuado conocimiento de las materias que deban ser informadas o consultadas a esta instancia.

En esta sesión se presentan los lineamientos generales de planificación del establecimiento para el año escolar 2026, respecto de los cuales los integrantes del Consejo Escolar formulan observaciones y comentarios.

F. MATERIAS RESPECTO DE LAS CUALES EL CONSEJO ESCOLAR PUEDE TENER ATRIBUCIONES RESOLUTIVAS

El/La Director(a) informa a los integrantes del Consejo Escolar que, de conformidad con la normativa vigente, esta instancia tiene carácter principalmente informativo y consultivo, sin perjuicio de las atribuciones resolutorias que la ley o el sostenedor puedan establecer expresamente.



En particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, los Consejos Escolares de los establecimientos educacionales

dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública cuentan con facultades resolutorias respecto de las siguientes materias:

- a) El calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares o extraprogramáticas del establecimiento, incluyendo las características específicas de dichas actividades.
- b) La aprobación del Reglamento Interno del establecimiento educacional y de sus modificaciones.

Respecto de otras materias, el Consejo Escolar podrá ejercer atribuciones resolutorias únicamente cuando estas hayan sido conferidas expresamente por el sostenedor, conforme a la normativa vigente.

Para efectos de la presente acta, se deja constancia de que:

- ✓ El Consejo Escolar no cuenta con atribuciones resolutorias adicionales a aquellas establecidas en la ley.
- ✓ El Consejo Escolar cuenta con atribuciones resolutorias adicionales otorgadas por el sostenedor, respecto de las siguientes materias:

Serán informadas oportunamente por jurídica de SLEP Santiago Centro]

G. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

Se propone el siguiente calendario tentativo de sesiones del Consejo Escolar para el año escolar 2026:

Sesión Fecha tentativa

Sesión 1: Marzo
Sesión 2 Abril
Sesión 3 Mayo
Sesión 4 Agosto
Sesión 5 Octubre

* Los integrantes manifiestan su conformidad con el calendario propuesto.

** El Decreto 24 exige al menos 4 sesiones

H. ACUERDOS

Durante la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se declara formalmente constituido el Consejo Escolar del establecimiento para el año escolar 2026, de conformidad con la normativa vigente.
2. Se aprueba el calendario de sesiones del Consejo Escolar para el presente año.
3. [Otros acuerdos si corresponden].

I. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las [11:25] horas.

Para constancia, firman los integrantes presentes.



EO COMERCIAL A - 24
E. GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
"MI LICEO MI CASA"

Para constancia, firman los integrantes presentes.

J. FIRMAS

Director/a del Establecimiento

K. *[Signature]*

Representante del Sostenedor (SLEP Santiago Centro)

[Signature]

Representante Docentes

[Signature]

Representante Asistentes de la Educación

[Signature]

Representante Centro de Padres

Representante Centro de Estudiantes

[Signature]



Lista de Asistentes – Consejo Escolar N°2

LICEO POLITÉCNICO A-24 PRESIDENTE GABRIEL GONZÁLEZ

VIDELA”

Miércoles 27 de mayo de 2026

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Consulta sobre la nueva Ley de Convivencia Escolar.
3. Actualización RI.
4. Presentación Proyecto ADECO.
5. Varios.

Nombre completo	Representante	Correo	Firma
Karla Tellerias	Directora	Karla.tellerias@liceoa24.cl	
Carolina Cornejo	Representante sostenedor	Carolina.cornejo@slepsantiago.cl	
Mauricio Pizarro	Representante Docentes	Mauricio.pizarra@liceoa24.cl	
Paulina Jorquera	Representante Asistentes de la Educación	Paulina.jorquera@liceoa24.cl	
Kevin Moreno	Representante Estudiantes	Dkevin144@gmail.com	
Leslie Díaz Carreño	Representante Apoderados	Sofperez85@gmail.com	
Yanira Vásquez	Representante Estudiantes	Vfyanira0305@gmail.com	
Aaron Guajardo	Representante Estudiantes	Aaronjosueguajardosilva1g@gmail.com	
Gabriel Navarro	Representante Estudiantes	Gabrielmassardo79@gmail.com	



Salem Pérez	Representante Estudiantes	Sofperez85@gmail.com	
Valeska Cortes	Convivencia Escolar	Valeska.cortes@liceoa24.cl	
Gloria Alejandra Riquelme	Coordinadora Programa de Integración Escolar	Gloria.riquelme@liceoa24.cl	

Acta N°2

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026

Establecimiento : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla

RBD N° : 8501-4

Comuna : Santiago

Dependencia : SLEP Santiago Centro

Fecha : 27 mayo de 2026

Hora de inicio : 10.00 hrs

Lugar : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla

A. INICIO DE LA SESIÓN

Con fecha 27 de mayo de 2026 siendo las 10:20 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 2 del Consejo Escolar del establecimiento Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla, correspondiente al año escolar 2026.

La sesión es presidida por la Directora del establecimiento, Sra. Karla Tellerías S.

B. ASISTENCIA

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO
Karla Tellerias	Director/a del establecimiento
Carolina Cornejo	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)
Mauricio Pizarro	Representante de docentes
Paulina Jorquera	Representante de asistentes de la educación
Leslie Díaz	Representante Centro de Padres y Apoderados
Kevin Moreno	Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)
Valeska Cortes	Otro: Convivencia Escolar



Gloria Alejandra Riquelme	Programa de Integración Escolar
---------------------------	---------------------------------

Se deja constancia de los siguientes integrantes ausentes:
No aplica.

C. TABLA DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

- 6. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 7. Consulta sobre la nueva Ley de Convivencia Escolar.
- 8. Actualización RI.
- 9. Presentación Proyecto ADECO.
- 10.Varios.

D. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se presenta el acta de la sesión anterior del Consejo Escolar, la cual es revisada por los integrantes presentes.

El Consejo Escolar:

- ☐ Aprueba el acta sin observaciones.
- ☐ Aprueba el acta con las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

2. Consulta sobre la nueva Ley de Convivencia Escolar.

Se informa a la comunidad sobre la consulta realizada respecto a medidas de seguridad y convivencia escolar en el marco de la Ley 21.809. La información fue difundida mediante comunicaciones oficiales y redes sociales a todos los integrantes de la comunidad.

Participaron 243 personas: estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.

Resultados de la consulta: Se presentan resultados que evidencian amplio apoyo al fortalecimiento de medidas de seguridad y estrategias preventivas y formativas. La mayoría apoya medidas de seguridad junto con resguardo del bienestar emocional estudiantil.

Medidas tecnológicas de seguridad: Se expone opinión de la comunidad respecto a implementación de cámaras y pórticos detectores y detectores manuales. Las cámaras de seguridad y pórticos de metales fueron las medidas más apoyadas.

- Diagnóstico: el Liceo no ha presentado situaciones de riesgo que amerite uso de pórticos.

Fortalecimiento de estrategias preventivas: Se destaca la importancia de continuar fortaleciendo acciones preventivas.



- Feria de Salud Integral 10 de junio a las 9:30 hrs (recreos) con instituciones externas
- Talleres para estudiantes

ACUERDOS:

Medidas tecnológicas: según encuesta realizada a los diferentes estamentos se establecen como prioridad la instalación de cámaras y en segunda opción pórtico a la entrada del establecimiento.

Se informa que sólo se han presentado dos casos de uso de armas, durante los dos últimos años.

Se envía a Slep, primera mayoría, uso e instalación de cámaras de seguridad.

Centro de estudiantes, señala que las cámaras serán de ayuda a las medidas disuasivas.

Se invita a los diferentes estamentos la participación a la Feria de Autocuidado.

Se detallan los invitados: Cesfam Padre Orellana, defensoría de víctimas, Dideco, Soser.

Se aprueba por unanimidad.

3. Actualización RI.

Se informa incorporación de ajustes al Reglamento Interno. Se solicita revisión detallada de los textos actualizados.

- **Incorporación Estrategias y acciones para prevenir reincidencia de faltas:**
Se presenta nueva sección enfocada en acciones formativas y preventivas frente a reiteración de conductas.
Busca fortalecer enfoque formativo del reglamento.
- **Incorporación de medidas formativas por tipificación de faltas:**
Se agrega columna con medidas formativas asociadas a cada falta del reglamento.

Se prioriza enfoque pedagógico y reparatorio.
- **Actualización protocolo de maltrato entre pares, bullying y cyberbullying:**
Se actualiza protocolo institucional frente a situaciones de acoso escolar y violencia entre estudiantes.
Se enfatiza prevención, abordaje oportuno y protección estudiantil.
- **Actualización protocolo de uso de celulares y aparatos electrónicos:**
Se presentan modificaciones relacionadas con regulación del uso de teléfonos celulares y dispositivos tecnológicos.
Se busca favorecer el aprendizaje y la convivencia escolar.



ACUERDOS:

Incorporación Estrategias y acciones para prevenir reincidencia de faltas:

Encargada de convivencia aclara que la superintendencia no permite considerar faltas de años lectivos anteriores, sin embargo para las medidas formativas y preventivas cada estudiante tiene una hoja de vida a evaluar.

Estudiantes consultan por el lugar en que se instalaran las cámaras, se señala que sólo serán instaladas en espacios públicos, en los puntos críticos que señale el establecimiento.

Se aprueba por unanimidad.

Incorporación de medidas formativas por tipificación de faltas:

Encargada de convivencia, señala que antes de esta actualización el criterio recaía en inspectoría y convivencia.

Slep, sugiere estipular las acciones de servicio comunitario.

Representante de los docentes, consulta si la normativa permite que los estudiantes realicen trabajos de limpieza, se aclara que las medidas formativas serán acordadas en conjunto con los apoderados de los estudiantes incluyendo materiales e insumos.

Representante de apoderados, sugiere tomar medidas más drásticas.

Rep. Gremial señala que los apoderados son citados para costear infraestructura dañada, sin embargo indica que los apoderados no todas las veces se responsabilizan de los daños que ocurren dentro del establecimiento.

Representante de los apoderados, sugiere sacar puertas de baños (acceso general), centro de estudiantes se niega a esta sugerencia.

Se aprueba por unanimidad.

Actualización protocolo de maltrato entre pares, bullying y cyberbullying:

Centro de estudiantes consulta por grooming, entre estudiantes del mismo establecimiento, se señala que lo primero que se hace es proteger a la víctima, las situaciones que constituyen delito es obligación del establecimiento denunciar a estamentos externos.

Se aprueba por unanimidad.

Actualización protocolo de uso de celulares y aparatos electrónicos:

Protocolo establece el espíritu de la ley y la activación del protocolo.

Representante de estudiantes, señala que sería adecuado permitir utilizarlo en recreos, se le señala que en caso de emergencia los estudiantes pueden acercarse a cualquier dependencia del establecimiento para solicitar apoyo.

Representante de apoderados, sugiere que la medida sea dejar el celular en la casa, centro de estudiantes, señala la importancia tener acceso a un celular durante su trayecto.

El reglamento establece que el establecimiento no se hace responsable de pérdidas o robos.

Modalidad de ingreso y entrega:

Se aprueba por mayoría.

Incumplimiento:

Incluir en NEE (NEUROLOGO Y PSIQUIATRA), otras (profesional competente).

Centro de estudiantes, indica que al ser una adicción los docentes no debiesen ocupar celular.

Directora del establecimiento, aclara que los docentes y funcionarios ya tienen los lineamientos sobre el uso de aparatos electrónicos. Los docentes pueden utilizar celular en caso de riñas, desregulaciones, emergencias y/o otros.

Se aprueba por unanimidad.

Conductas:

Aprobadas anteriormente.



4. **Presentación Proyecto ADECO.**

Presentación Proyecto ADECO 2026. Se presenta el proyecto “Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos”. Se informa objetivo institucional y metas del proyecto.

Se explican las cuatro metas: diagnóstico, planificación, implementación y evaluación.

El proyecto se desarrollará entre mayo y noviembre 2026.

ACUERDOS:

Directora, señala que prontamente se realizara catastro del bienestar socioemocional de los y las estudiantes.

5. **Otros temas relevantes**

Se abordan otros temas de interés para la comunidad educativa, entre ellos:

- Se invita a los estudiantes a acercarse al servicio ante cualquier inquietud e idea.
- Se invita a ser parte del Consejo Local, todos los representantes de los estamentos pueden participar.

E. **CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las [12:05] horas.

Se deja constancia de que la presente acta refleja fielmente las materias tratadas en la sesión del Consejo Escolar y será archivada en el establecimiento para los efectos administrativos y de fiscalización correspondientes.

J. **FIRMAS**

Para constancia, firman los integrantes presentes en hoja adjunta.



Lista de Asistentes – Consejo Escolar N°2

LICEO POLITÉCNICO A-24 PRESIDENTE GABRIEL GONZÁLEZ

VIDELA”

Miércoles 27 de mayo de 2026

- La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:
1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Consulta sobre la nueva Ley de Convivencia Escolar.

3. Actualización RI.

4. Presentación Proyecto ADECO.

5. Varios.

Nombre completo	Representante	Correo	Firma
Karlo Telleria	Directora	Karla.telleria@liceo24.cl	
Carolina Cornejo A.	Representante sostenedor	carolina.cornejo@slp.santiago.gob.cl	
Mauricio Pizarro	Representante Docentes	Mauricio.Pizarro@liceo24.cl	
Kevin Moreno	Representante Asistentes de la Educación	dkeren144@gmail.com	
Vanira Vasquez	Representante Estudiantes	Vfyanira0305@gmail.com	
Paulina Jorquera	Representante Apoderados	Paulina.jorquera@liceo24.cl	
Aarón Guajardo	REPRESENTANTE	aaron.guajardo@liceo24.cl	
Gabriel Mansardo	REPRESENTANTE	gabrielmansardo79@gmail.com	
Sallem Perez	representante	sepperez85@gmail.com	

- Leslie Diaz Carreno

Representante

lesliejdiaz73@gmail.com

Cepa
- Valeska Cortés A.

- Conv. Educ

valeska.cortes@liceo24.cl





LICEO COMERCIAL A - 24PDTE.
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.
"MI LICEO MI CASA"

ACTA N° 3
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla.
RBD N° : 8501-4
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : 21 de Julio de 2026.
Hora de inicio : 09:19
Lugar : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla.

A. INICIO DE LA SESIÓN

Con fecha 21 de Julio 2026, siendo las, 09:10 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 3 del Consejo Escolar del establecimiento Liceo Presidente Gabriel González Videla, correspondiente al año escolar 2026.

La sesión es presidida por la Directora del establecimiento, Sra. Karla Tellerias Sepulveda.

B. ASISTENCIA

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO
Karla Tellerias S. RUT N°: 15.421.737-1	Directora del establecimiento
Carolina Quezada RUT N°:15.344.297-5	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)
Mauricio Pizarro RUT N°:16.693.384-6	Representante de docentes
Paulina Jorquera V. RUT N°:16.714.565-5	Representante de asistentes de la educación
Kevin Moreno RUT N°: 23.390.682-5	Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)

Se deja constancia de los siguientes integrantes ausentes:

- Leslie Diaz Carreño. Representante Centro de Padres y Apoderados.



C. TABLA DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

1. Presentación CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ELECCIONES 2026).
2. Varios.

D. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se presenta el acta de la sesión anterior del Consejo Escolar, la cual es revisada por los integrantes presentes.

El Consejo Escolar:

- ☒ Aprueba el acta sin observaciones.
- ☐ Aprueba el acta con las siguientes observaciones: [indicar].

2. Información general del establecimiento

La Directora informa al Consejo Escolar sobre los principales aspectos de la gestión del establecimiento durante el período, incluyendo, entre otros:

Estado del establecimiento por frente de mal tiempo.

3. Materias sometidas a consulta del Consejo Escolar

Se presentan al Consejo Escolar las siguientes materias respecto de las cuales se solicita su opinión:

- Postulantes CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CLEP).
Presenta Docente Patricio Montecinos, sobre historia, funciones, propaganda y calendario de inscripción del consejo Local de educación Pública.
La elección de los estudiantes será a través de sufragio en urna.
- Los integrantes manifiestan su conformidad, respecto a los candidatos del establecimiento.

4. Otros temas relevantes

Se abordan otros temas de interés para la comunidad educativa, entre ellos:

- Directora menciona que enviara durante la próxima semana, Propuesta fecha mesa de diálogo. (reglamento uso de celular)



LICEO COMERCIAL A - 24PDE.
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.
"MI LICEO...MI CASA"

E. ACUERDOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba candidatura, representante de docentes, Profesor Sr. Mauricio Pizarro.
2. Se aprueba candidatura, representación de Directores, directora Sra. Karla Tellerias.
3. Centro de estudiantes entregara respuesta de candidatura, Miércoles 29 de Julio.

F. Cierre de la sesión

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:05 horas.

Se deja constancia de que la presente acta refleja fielmente las materias tratadas en la sesión del Consejo Escolar y será archivada en el establecimiento para los efectos administrativos y de fiscalización correspondientes.

G. FIRMAS

Para constancia, firman los integrantes presentes.



Lista de Asistentes – Consejo Escolar N°3

Tabla de la Reunión
1-Presentación CLEP 2026
2-VARIOS

Martes 21 de julio de 2026

Nombre completo	Representante	Firma
Karla Tellerias S.	DIRECTORA	
Carolina Cornejo <i>Quezada.</i>	Representante Sostenedor	
Mauricio Pizarro P.	Representante Docente	
Paulina Jorquera	Representante Asistentes de la Ed.	
Kevin Moreno	Representante de Estudiantes	
Yanira Vásquez	Representante de Estudiante	
Aaron Guajardo	Representante de Estudiantes	
Gabriel Navarro	Representante de Estudiante	
Selem Pérez	Representante de Estudiantes	
Leslie Díaz Carreño	Representante Apoderados	

Carlenys Avila

Delegada
Argomedeo #360, Santiago

Carlenys

Teléfonos de contacto: 442029662 (Dirección) – 442029663 (Insp. Gral.) – 442029664 (UTP)



Liceo Comercial A-24
Presidente Gabriel González Videla



Valeska Cortes A.	Convivencia Escolar	
Gloria Riquelme R.	Coordinadora PIE	



Acta N°2 – SESIÓN ORDINARIA CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla
RBD N° : 8501-4
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : 23 marzo 2026
Hora de inicio : 10.00 hrs
Lugar : Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla

A. INICIO DE LA SESIÓN

Con fecha 23 de marzo de 2026 siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 1 del Consejo Escolar del establecimiento Liceo Polit. A-24 Pdte. Gabriel González Videla, correspondiente al año escolar 2026.

La sesión es presidida por la Directora del establecimiento, Sra. Karla Tellerías S.

B. ASISTENCIA

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO
Karla Tellerías S. RUT N°: 15.421.737-1	Directora del establecimiento
Mariela Abarca C. 11.163.611-7	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)
Belén Carrasco R. RUT N°: 16.007.616-K	Representante de docentes
Paulina Jorquera V. RUT N°: 16.714.565-5	Representante de asistentes de la educación
	Representante Centro de Padres y Apoderados
Xiomara Navia C. RUT N°: 25.544.375-5	Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)



Gloria Riquelme R. RUT N°: 12.634.256-K	Otro: Coordinadora Programa de Integración Escolar
Valeska Cortés A. RUT N°: 17.028.083-0	Otro: Coordinadora Convivencia Escolar

Se deja constancia de los siguientes integrantes ausentes:

- No asiste estamento de apoderados.

C. TABLA DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

- 1- Acta de Constitución Consejo Escolar.
- 2- Cuenta Pública
- 3- Informe Técnico del Programa de Integración Escolar PIE 2025
- 4- Varios.

D. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior

No se realiza lectura de acta anterior por ser la primera sesión del año.

2. Acta de Constitución:

Se firma acta de Constitución y se da entrega de reglamento interno de consejo escolar

3. Información general del establecimiento por medio de la presentación de la Cuenta Pública 2025:

En el punto Gestión Pedagógica, se dan los resultados de las pruebas SIMCE, concentrándonos en el nivel insuficiente.

La tasa de titulación -1,1%

En cuanto a PME, estamos en el año 4 del ciclo, donde se pone foco en el aprendizaje.

Se da información del trabajo por departamento, donde Contabilidad realizó trabajo de formación dual y certificaciones con instituciones de educación superior; habilitación de talleres. La especialidad de turismo se pone énfasis en la utilización de activos para salidas pedagógicas; adecuación de espacios físicos; adquisición de insumos específicos y desarrollo de perfil de egreso. La especialidad de Administración, se da a conocer los convenios con el mundo privado, articulación con la educación superior, inmersión laboral a través de salidas pedagógicas, entornos simulados en taller de especialidad, tasa de titulación 56,8%.



En cuanto a las asignaturas (lenguaje, inglés, matemática, historia, ciencia), se da a conocer el diagnóstico y fortalezas operativas; articulación PIE y co docencia; áreas de mejora y desafíos estratégicos; entornos de aprendizajes y recursos educativos; acciones realizadas; gestión docente; innovación metodológicas.

Estrategias de apoyo al aprendizaje, se enumeran las diversas estrategias implementadas durante el año 2025.

Se da a conocer la formación de alternancia en las tres especialidades, siendo 160 horas trabajadas. Se da a conocer las empresas donde se realizan pasantías y las certificaciones que han obtenido los estudiantes.

Hay un total de 100% horas del plan de estudio

Estudiantes reprobados durante el año 2025: básica 1, primeros medios 7, segundos medios 4, terceros medios 2, cuartos medios 1.

Estudiantes con acompañamiento prioritario básica 7, primeros medios 7, segundos medios 9, terceros medios 7. Total de caso: 30 casos de seguimiento 2026

Se da a conocer algunas estrategias de acompañamiento docente.

En cuanto a convivencia escolar: se da a conocer el resultado de los IDPS, teniendo un puntaje de 67 puntos, hay una baja respecto a la medición anterior, en 8vo y 2do medio. En cuanto al Plan de Convivencia Escolar, solo hay dos indicadores con 50% y 60% de logro, el resto está en 100%. Los casos relevantes se dan a conocer los casos de expulsión y cancelación de matrícula; activación de protocolos de ideación suicida, vulneración de derechos. Se informan de los talleres realizados por el equipo de convivencia escolar con estudiantes, apoderados y funcionarios. Tuvimos tres actualizaciones de nuestro Reglamento Interno.

En cuanto a la Inclusión y apoyo de estudiantes: se informa los integrantes del equipo PIE, año 2025 se atendieron 132 estudiantes. La matrícula 2025 fue 592 estudiante, siendo 323 estudiantes con bajo el 85% de asistencia. Se detalle por nivel la asistencia de los cursos siendo la básica la más crítica con 80% de estudiantes que no cumple con lo mínimo. Se informa de las estrategias implementadas para estos casos críticos.

La deserción escolar es de 66 estudiantes (11,1%) que no registran matrícula para el año siguiente. Se baraja la hipótesis de regreso a sus países de origen, entre otras.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera: por SEP se pagó a trabajadora social, convivencia, migrantes, coordinadores de especialidad y departamento. Solo hubo una caja chica por problemas burocráticos. Se da a conocer las inversiones menores y de mantención con fondos de mantenimiento. Por fondos propios se presentan las compras y gastos efectuados.

Dotación docente 49 equivalentes a 1909 horas. Los asistentes son 23 equivalentes a 924 horas.

Se da a conocer algunas capacitaciones.

Se entregan datos internos de encuesta de clima laboral realizado en junio.

En cuanto a la participación, se informa del funcionamiento del consejo escolar y quienes lo integran. Se llevaron a cabo 6 consejos escolares y se detallan las temáticas abordadas. Las actas se encuentran en la página web del Liceo.

Se presenta el plan del centro de estudiante y padres. Convivencia Escolar estará acompañando al Centro de Padres, sin embargo se informa que no depende del trabajo que realice Convivencia, sino de la voluntad que los apoderados presenten.



La vinculación con el territorio se evidenció en el consejo asesor empresaria, actividades con el jardín infantil vecino, proyecto raíces, concientización del día del síndrome de down, muestras de la semana tp, verías vocacionales con PACE UC.

En seguridad y contingencia, no hay activación de protocolos por hechos de violencia, coordinación con carabineros no se ha realizado, pero sin con seguridad de Santiago, tampoco hay planes de resguardo aprobados por no ser establecimiento que participa de manifestaciones. Nuestras actividades de resguardo están centradas en la realización de simulacros nacionales. Se informa de la actualización del PISE.

Directora informa de los objetivos prioritarios para este 2026, alineados con nuestro sostenedor SLEP Santiago Centro.

4. Informe Técnico del Programa de Integración Escolar 2025

Se presenta información del equipo PIE durante el año 2025, las NEE atendidas durante el año (transitorias y permanentes).

DEA 64 / 27

DAH 23/ 1

FIL 11/ 2

D. cognitivo 34

TEA 3

Amigos PIE: 75 estudiantes que no están en listado oficial, pero que reciben apoyo

Estudiantes retirados 2025: 14

Estudiantes reprobados: 4

Se presentan otros acompañamientos realizados como talleres, apoyos, concientización, entre otras.

Los resultados financieros son positivos. Se consulta a representante del sostenedor si se podrá hacer uso de los dineros excedentes. Mariela Abarca indica que traspasará la pregunta a la unidad correspondiente.

Desafío 2026, trabajar las responsabilidades parentales de nuestros apoderados y continuar con la codocencia activa.

2. Otros temas relevantes

Se abordan otros temas de interés para la comunidad educativa, entre ellos:

- Se informa que para este 2026 está contemplado un simulacro externo, nuestra zona de seguridad es la plaza, pero que ha sido intervenida. El prevencionista de riesgo del slep se comprometió en su planificación junto con el Comité Paritario.



LICEO COMERCIAL A - 24
PDTE. GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
"MI LICEO...MI CASA"

E. ACUERDOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

No se realizan acuerdos durante la sesión. Tampoco se presentan dudas ni consulta con los temas presentados.

F. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:25 horas.

Se deja constancia de que la presente acta refleja fielmente las materias tratadas en la sesión del Consejo Escolar y será archivada en el establecimiento para los efectos administrativos y de fiscalización correspondientes.



CO COMERCIAL A - 24
E. GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
"MI LICEO MI CASA"

Para constancia, firman los integrantes presentes.

J. FIRMAS

Director/a del Establecimiento *K. Caldera*

Representante del Sostenedor (SLEP Santiago Centro) *M. Barcal*

Representante Docentes *María Angélica R.*

Representante Asistentes de la Educación *J. Jarama*

Representante Centro de Padres

Representante Centro de Estudiantes *X. [Signature]*